

## **SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

Declara Proyectos Admisibles e Inadmisibles de la Convocatoria Pública de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, año 2023.

### **RESOLUCIÓN EXENTA**

**SANTIAGO,**

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2023; la Ley N°20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°26, de 12 de octubre de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución N°7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°14, de 2022, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos; y,

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, la Ley N°20.422, que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en su artículo 66 letra c) otorga al Director Nacional la facultad de dirigir, organizar y administrar el Servicio. A su vez, el artículo 62 letra e) de la citada Ley, establece que una de las funciones del Servicio, es financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos.
2. Que, el Servicio Nacional de la Discapacidad, en el marco de sus facultades legales generó la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, en sus modalidades Inicial, Regular y Continuidad, siendo su objetivo el de incorporar, fortalecer y consolidar en los procedimientos, productos, bienes y servicios ofrecidos por los municipios que cuentan con programa, oficina o departamento de la discapacidad con mirada de desarrollo inclusivo, en donde las personas con discapacidad se ven fortalecidas en su proceso de inclusión y respeto a sus derechos en concordancia con el principio de igualdad y no discriminación.
3. Que, por Resolución Exenta N°1.429, de 03 de mayo de 2023, se aprobaron las Bases Técnicas y Administrativas para la Convocatoria Pública de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, año 2023, en sus tres modalidades de ejecución, la

cual fue rectificada mediante la Resolución Exenta N°1.614, de 16 de mayo de 2023, y modificada a través de la Resolución Exenta N°2.184, de 05 de junio y la Resolución Exenta N°2.521, de 28 de junio, ambas de 2023.

4. Que, las postulaciones recibidas fueron analizadas conforme con lo establecido en el proceso de admisibilidad contemplado en las referidas Bases Técnicas y Administrativas, razón por la cual se hace necesario declarar los resultados de admisibilidad de los proyectos postulados.

**RESUELVO:**

- 1º **DECLÁRANSE ADMISIBLES** los proyectos singularizados en la siguiente nómina, pasando a su evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado en las Bases Técnicas y Administrativas para la Convocatoria Pública de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, año 2023:

Nº	MODALIDAD	REGIÓN	RUT	MUNICIPIO POSTULANTE
1	Inicial	Tarapacá	69251100-K	Camiña
2	Inicial	Tarapacá	69250400-3	Colchane
3	Inicial	Coquimbo	69040400-1	Andacollo
4	Inicial	Coquimbo	69041000-1	Río Hurtado
5	Inicial	Valparaíso	69252300-8	Juan Fernández
6	Inicial	Valparaíso	69060500-7	Hijuelas
7	Inicial	Valparaíso	69060200-8	La Cruz
8	Inicial	Valparaíso	69073700-0	El Tabo
9	Inicial	Valparaíso	69050800-1	Panquehue
10	Inicial	Valparaíso	69050700-5	Putendo
11	Inicial	O'Higgins	69080600-2	Doñihue
12	Inicial	O'Higgins	69081700-4	Quinta de Tilcoco
13	Inicial	O'Higgins	69090700-3	Chépica
14	Inicial	Maule	69110600-4	Pelarco
15	Inicial	Maule	69100700-6	Vichuquén
16	Inicial	Biobío	69250900-5	Antuco
17	Inicial	Ñuble	69141700-K	El Carmen

Nº	MODALIDAD	REGIÓN	RUT	MUNICIPIO POSTULANTE
18	Inicial	La Araucanía	70766500-9	Melipeuco
19	Inicial	La Araucanía	69181000-3	Curacautín
20	Inicial	La Araucanía	69181100-K	Lonquimay
21	Inicial	La Araucanía	69180300-7	Los Sauces
22	Inicial	La Araucanía	69180800-9	Lumaco
23	Inicial	La Araucanía	69180400-3	Renaico
24	Inicial	Los Ríos	69200200-8	Corral
25	Inicial	Los Ríos	69200600-3	Los Lagos
26	Inicial	Los Lagos	69230200-1	Quemchi
27	Inicial	Los Lagos	69230900-6	Quinchao
28	Inicial	Metropolitana	69255000-5	Cerrillos
29	Inicial	Metropolitana	69072000-0	La Cisterna
30	Inicial	Metropolitana	69254600-8	San Joaquín
31	Inicial	Metropolitana	69071400-0	Lampa
32	Inicial	Metropolitana	69072800-1	Calera de Tango
33	Inicial	Metropolitana	69071700-K	Peñaflor
34	Regular	Atacama	69250500-K	Diego de Almagro
35	Regular	Valparaíso	69061400-6	Casablanca
36	Regular	Valparaíso	69061100-7	Limache
37	Regular	Maule	69130500-7	Colbún
38	Regular	Maule	69130200-8	Villa Alegre
39	Regular	Los Lagos	69220200-7	Puerto Varas
40	Regular	Metropolitana	69254300-9	Estación Central
41	Regular	Metropolitana	69255200-8	Lo Barnechea
42	Regular	Metropolitana	69071500-7	Colina
43	Regular	Metropolitana	69072500-2	Buín
44	Regular	Metropolitana	69071800-6	Talagante

Nº	MODALIDAD	REGIÓN	RUT	MUNICIPIO POSTULANTE
45	Regular	Metropolitana	69073000-6	El Monte
46	Continuidad	Arica y Parinacota	69250800-9	Putre
47	Continuidad	Atacama	69030300-0	Caldera
48	Continuidad	Atacama	69030700-6	Huasco
49	Continuidad	Coquimbo	69041100-8	Combarbalá
50	Continuidad	Valparaíso	69061300-K	Quilpué
51	Continuidad	Valparaíso	69051200-9	Calle Larga
52	Continuidad	Valparaíso	69073600-4	Cartagena
53	Continuidad	Valparaíso	6905100-6	Santa María
54	Continuidad	O'Higgins	69080500-6	Mostazal
55	Continuidad	O'Higgins	69090200-1	Placilla
56	Continuidad	Maule	69100100-8	Curicó
57	Continuidad	Biobío	69150100-0	Tomé
58	Continuidad	Biobío	69160100-5	Arauco
59	Continuidad	Biobío	69160500-0	Cañete
60	Continuidad	Biobío	69160400-4	Los Álamos
61	Continuidad	Biobío	69170200-6	Santa Bárbara
62	Continuidad	Ñuble	69140200-2	Portezuelo
63	Continuidad	Ñuble	69140800-0	San Nicolás
64	Continuidad	La Araucanía	61955000-5	Padre Las Casas
65	Continuidad	La Araucanía	69191300-7	Pitrufquén
66	Continuidad	Los Ríos	69200800-6	La Unión
67	Continuidad	Los Ríos	69200400-0	Mariquina
68	Continuidad	Los Ríos	69200900-2	Paillaco
69	Continuidad	Los Lagos	69220700-9	Frutillar
70	Continuidad	Magallanes	69250100-4	Natales
71	Continuidad	Metropolitana	69255400-0	Huechuraba

Nº	MODALIDAD	REGIÓN	RUT	MUNICIPIO POSTULANTE
72	Continuidad	Metropolitana	69070700-4	La Florida
73	Continuidad	Metropolitana	69253800-5	La Pintana
74	Continuidad	Metropolitana	69254100-6	Lo Prado
75	Continuidad	Metropolitana	69254000-K	Peñalolén
76	Continuidad	Metropolitana	69071100-1	Pudahuel
77	Continuidad	Metropolitana	69071300-4	Quilicura
78	Continuidad	Metropolitana	69071200-8	Renca
79	Continuidad	Metropolitana	69073300-5	María Pinto

**2º DECLÁRANSE INADMISIBLES** los proyectos singularizados en la siguiente nómina, por no haber cumplido con los requisitos generales de admisibilidad establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas para la Convocatoria Pública de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, año 2023:

Nº	MODALIDAD	REGIÓN	RUT	MUNICIPIO POSTULANTE	OBSERVACIÓN
1	Inicial	Valparaíso	69051400-1	San Esteban	Formulario Ingresado en la plataforma de postulación se encuentra incompleto, faltando información obligatoria solicitada, específicamente: Cronograma, en donde no se consigna la programación de las actividades para el Producto de Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad.
2	Inicial	Valparaíso	69050200-3	Cabildo	Municipio presenta obligaciones pendientes con SENADIS por Folio N°14550-2022 (saldo \$12.505.500).
3	Inicial	O'Higgins	69081500-1	Malloa	Municipio no adjunta Documento digitalizado del Decreto Alcaldicio de asunción al cargo, o de la sentencia de proclamación del respectivo tribunal electoral, o del acta de instalación del Concejo Municipal.

Nº	MODALIDAD	REGIÓN	RUT	MUNICIPIO POSTULANTE	OBSERVACIÓN
4	Inicial	Biobío	69170700-8	Nacimiento	Municipio presenta obligaciones pendientes por Folio N°4309-2022 (saldo \$19.689.835).
5	Inicial	Ñuble	69140500-1	San Carlos	Municipio no adjunta Anexo N°1 correspondiente al formato inserto en las Bases Administrativas aprobadas por Resolución Exenta N°1.429-2023.
6	Inicial	Los Lagos	69252200-1	Hualaihué	(1) Municipio postulante adjunta Oficio que da cuenta de las funciones en discapacidad del Dpto. Social, sin embargo, NO da cuenta de la conformación de la Oficina o Programa de Discapacidad. (2) Certificado bancario es emitido por la Jefatura de Administración y Finanzas de la Municipalidad, pero no se adjunta Decreto o Resolución de Nombramiento de dicho Funcionario/a.
7	Inicial	Metropolitana	69253900-1	San Ramón	Formulario Ingresado se encuentra incompleto, faltando información obligatoria solicitada, específicamente: en pestaña Plan de Trabajo y Cronograma de Trabajo.
8	Regular	Ñuble	69266500-7	Chillán Viejo	Municipio postulante adjunta Anexo N°5, sin firma y sin nombre correspondiente a Director/a o Encargado/a de Dispositivo Seleccionado, en este caso CESFAM.
9	Continuidad	Tarapacá	69010400-8	Pica	Formulario Ingresado en la plataforma de postulación se encuentra incompleto, faltando información obligatoria, específicamente en la sección: Proyectos Ejecutados CON apoyo SENADIS.

Nº	MODALIDAD	REGIÓN	RUT	MUNICIPIO POSTULANTE	OBSERVACIÓN
10	Continuidad	Coquimbo	69040600-4	Paihuano	Formulario Ingresado en la plataforma de postulación se encuentra incompleto, faltando información obligatoria, específicamente en la sección: Proyectos Ejecutados SIN apoyo SENADIS.
11	Continuidad	Valparaíso	69051100-2	Los Andes	Formulario Ingresado en la plataforma de postulación se encuentra incompleto, faltando información obligatoria, específicamente en la sección: Proyectos Ejecutados CON apoyo de SENADIS.
12	Continuidad	Valparaíso	69061200-3	Olmué	Formulario Ingresado en la plataforma de postulación se encuentra incompleto, faltando información obligatoria, específicamente en la sección: Experiencia con Organizaciones de Discapacidad.
13	Continuidad	Valparaíso	69061700-5	El Quisco	Municipio postulante adjunta Anexo N°5 incompleto, faltando detallar nombre de dispositivo que entrega prestaciones de rehabilitación y nombre de Director o Encargado de dicho dispositivo.
14	Continuidad	Valparaíso	69050600-9	San Felipe	Municipio no presenta proyectos en materia de discapacidad en los últimos tres (3) años CON financiamiento de SENADIS.
15	Continuidad	O'Higgins	69091300-3	Marchihue	Formulario Ingresado en la plataforma de postulación se encuentra incompleto, faltando información obligatoria, específicamente en la sección: Experiencia con Organizaciones con Discapacidad.
16	Continuidad	O'Higgins	69073800-7	Navidad	Municipio postulante adjunta Copia Simple de Decreto u Oficio de conformación del Oficina o Programa de Discapacidad, sin indicar el número de funcionarios/as dedicados/as a la temática, solicitado en las Bases de la Convocatoria.

Nº	MODALIDAD	REGIÓN	RUT	MUNICIPIO POSTULANTE	OBSERVACIÓN
17	Continuidad	Maule	69110800-7	Pencahue	Municipio postulante adjunta Anexo N°5 incompleto, faltando detallar el nombre de Director/a o Encargado/a de dicho dispositivo.
18	Continuidad	Maule	69100600-K	Hualañé	<p>(1) Municipio postulante adjunta Documento de conformación de Oficina de Discapacidad sin señalar nombre de Encargado/a de la Unidad de discapacidad ni el número de funcionarios/as con dedicación exclusiva que trabajan en esta unidad.</p> <p>(2) Municipio postulante adjunta Anexo N°5 sin indicar nombre y tipo de Dispositivo de Salud. Además, no se señala nombre y firma correspondiente a Director/a o Encargado/a de Dispositivo Seleccionado.</p> <p>(3) No adjunta Certificado bancario, o Documento emitido por la Jefatura de Administración y Finanzas de la Municipalidad, que indique: nombre de la Municipalidad, RUT de la Municipalidad, tipo de cuenta bancaria, número de cuenta bancaria, y nombre de la institución bancaria.</p> <p>(4) Anexos N°4 Carta de Compromiso de Coordinador/a para EDLI Continuidad no se encuentra completado correctamente y tampoco se encuentra firmado por la Alcaldesa.</p>
19	Continuidad	Maule	69130800-6	Retiro	Certificado bancario es emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad, pero no se adjunta Decreto o Resolución de Nombramiento de dicha funcionaria en que se señale claramente que detenta el cargo de Directora de dicho Departamento.



Nº	MODALIDAD	REGIÓN	RUT	MUNICIPIO POSTULANTE	OBSERVACIÓN
20	Continuidad	Biobío	69160200-1	Curanilahue	Formulario Ingresado se encuentra incompleto, faltando información obligatoria, específicamente en la sección: Proyectos Ejecutados SIN apoyo SENADIS.
21	Continuidad	Ñuble	69141400-0	Quillón	Certificado bancario es emitido por Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad, pero no se adjunta Decreto o Resolución de Nombramiento de dicho Funcionario/a.
22	Continuidad	Ñuble	69150300-3	Ránquil	(1) Municipio no presenta proyectos en materia de discapacidad en los últimos tres (3) años CON financiamiento de SENADIS. (2) Certificado bancario es emitido por Directora Subrogante de Administración y Finanzas de la Municipalidad, pero no se adjunta Decreto o Resolución de Nombramiento de dicha Funcionaria que valide que detenta dicho cargo. (3) Municipio adjunta Anexo N°3 Carta de Compromiso del/de la Alcalde/sa para la EDLI Continuidad, firmada por Alcaldesa Subrogante, pero no adjunta copia de los documentos que validen dicha firma, conforme a lo señalado en las Bases Administrativas.
23	Continuidad	La Araucanía	69191600-6	Pucón	Formulario Ingresado en la plataforma de postulación se encuentra incompleto, faltando información obligatoria solicitada, específicamente en el producto: Incubadora de Cooperativas Inclusivas en la pestaña Plan de Trabajo y Cronograma de Trabajo.
24	Continuidad	Los Ríos	69200300-4	Lanco	Formulario Ingresado en la plataforma de postulación se encuentra incompleto, faltando información obligatoria, específicamente en la sección: Proyectos Ejecutados SIN apoyo SENADIS.

Nº	MODALIDAD	REGIÓN	RUT	MUNICIPIO POSTULANTE	OBSERVACIÓN
25	Continuidad	Los Lagos	69230100-5	Ancud	Municipio postulante adjunta Copia Simple de Resolución, Decreto u Oficio de conformación de la Oficina de Discapacidad, sin firma del Alcalde, solo con timbre que no reemplaza firma digital.
26	Continuidad	Aysén	69254500-1	Cochrane	Municipio postulante adjunta Copia Simple de Resolución, Decreto u Oficio de conformación de la Oficina de Discapacidad, sin embargo no cumple con requisito de tener al menos dos (2) funcionarios/as que trabajen de manera permanente y con dedicación exclusiva (jornada completa) en esta unidad.
27	Continuidad	Metropolitana	69255500-7	Independencia	Municipio no posee experiencia comprobable en proyectos en materia de discapacidad y con organizaciones sociales en los últimos tres (3) años CON financiamiento de SENADIS.
28	Continuidad	Metropolitana	69070500-1	Ñuñoa	Formulario Ingresado se encuentra incompleto, faltando información obligatoria, específicamente en la sección: Proyectos Ejecutados CON apoyo SENADIS.
29	Continuidad	Metropolitana	69073900-3	Curacaví	Municipio presenta obligaciones pendientes asociadas al Folio 2173-2005 por un saldo de \$432.000, correspondiente a reintegro.
30	Continuidad	Metropolitana	69073100-2	San Pedro	(1) Municipio postulante no indica Nombre del Encargado/a de la Unidad de discapacidad, ni el número de funcionarios/as con dedicación exclusiva que trabajan en esta unidad. (2) Municipio presenta obligaciones pendientes con SENADIS, deuda vigente del Convenio Folio N°14789-2022 (\$7.940.000).

Nº	MODALIDAD	REGIÓN	RUT	MUNICIPIO POSTULANTE	OBSERVACIÓN
31	Continuidad	Metropolitana	69261400-3	Padre Hurtado	Formulario Ingresado se encuentra incompleto, faltando información obligatoria, específicamente en la sección: Proyectos Ejecutados CON apoyo SENADIS.

**3º EVALÚENSE** los proyectos declarados admisibles por las Direcciones Regionales de SENADIS, para definir su adjudicación, de acuerdo con lo establecido en las Bases Técnicas y Administrativas del presente concurso.

**4º PUBLÍQUESE** en la página web institucional del Servicio Nacional de la Discapacidad el listado de proyectos Admisibles e Inadmisibles.

**5º DÉJASE CONSTANCIA** que, en contra de la presente Resolución Exenta, procede el Recurso de Reposición, el cual se debe interponer dentro del plazo de cinco (5) días contados desde su notificación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°19.880, del año 2003, únicamente a través del correo electrónico [edli@senadis.cl](mailto:edli@senadis.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2651149-8042af en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>